G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número: PV-2022-41244237-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Lunes 14 de Noviembre de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-41244232- -GCABA-DGALE

Expediente: EX-2022-41244232- -GCABA-DGALE
Fecha Caratulación: 14/11/2022
Usuario Caratulación: AGUSTINA CELESTE OHIGGINS (AOHIGGINS)
Usuario Solicitante: AGUSTINA CELESTE OHIGGINS (AOHIGGINS)
Código Trámite: MGOB0503A - LEGISLATURA RESOLUCION CON PEDIDO DE INFORMES
Descripción: PEDIDO DE INFORMES: EL P.E. INFORMARA EN PLAZO DE 30 DIAS, INFORMES RELACIONADOS A GESTIONES A FIN DE GARANTIZAR EL INGRESO DE LAS LÍNEAS DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS AL BARRIO PADRE CARLOS MUGICA.-
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOL. 319/2022 -- EXP. 1559-D-2022 -- AUTOR: NEIRA, CLAUDIA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.14 16:53:20 -03'00'

AGUSTINA CELESTE OHIGGINS
Analista
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.14 16:53:20 -03'00'

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 319/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, por medio de los organismos correspondientes, y en un plazo no mayor a treinta (30) días de recibida la presente:

a) Acerca de los recorridos de las líneas de colectivos 75, 23, 100 y 5, y detalle si éstos han sufrido modificaciones desde el año 2018 hasta la fecha.

b) Acerca de las medidas adoptadas para garantizar acceso al transporte público para vecinos del Barrio "Padre Carlos Mugica", en el marco de la Ley N° 6.129

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.11

Expte. 1559-D-22.-

NOTA Nº 935 /2022

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2022.-.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 3 de noviembre ppdo, registrada bajo el Nº 319/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consi deración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 2022.11.11

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 2022.11.11

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2022-41244452-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Lunes 14 de Noviembre de 2022

Referencia: RESOLUCION 319/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.14 16:54:07 -03'00'

AGUSTINA CELESTE OHIGGINS
Analista
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.14 16:54:08 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-41266427-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Lunes 14 de Noviembre de 2022

Referencia: C.E.N°41244232/2022-RES 319/2022-Ininformes cerca de los recorridos de las líneas de colectivos 75, 23, 100 y 5 sobre medidas adoptadas para garantizar acceso al transporte público para vecinos del Barrio “Padre Carlos Mugica

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Secretaría de Transporte

1. Atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución obrante precedentemente, se remite a los fines de su intervención.

2. Dado que el próximo **29/12/2022** opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se solicita tener a bien girar el expediente a esta Dirección General un día antes de esa fecha, a efectos de poder elevar en tiempo y forma la respuesta al Cuerpo Legislativo.

3. Asimismo, si algún punto de lo requerido en la presente no perteneciese a la competencia de esa área, se solicita indicar mediante informe incorporado al presente a fin de dar intervención a la/s repartición/es que se considere dentro del plazo de 5 días hábiles de recibida la presente.

4. Es necesario y de suma importancia que tenga a bien manifestar con precisión las respuestas y documentación adicional que deba remitirse a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante un informe.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.14 18:31:00 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.14 18:31:01 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-41426585-GCABA-DGAJRH

Buenos Aires, Martes 15 de Noviembre de 2022

Referencia: EX-2022-41244232- -GCABA-DGALE - Pedido de informe

SECRETARÍA TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

En el marco de las presentes actuaciones tramita la **Nota N° 935/2022** de la **Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** -referente al **Expediente N° 1559-D-22**.- a través de la cual se hace llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por ese Órgano Legislativo en su sesión del día 11 de Noviembre ppdo, registrada bajo el Nº 319/2022, referida al *transporte público para vecinos del Barrio "Padre Carlos Mugica", en el marco de la Ley N° 6.129.* (Véase N° de orden 2 y 4 en las presentes actuaciones, INLEG-2022-41244452-GCABA-DGALE e IF-2022-41266427-GCABA-DGALE).

Atento el objeto de la referida Resolución y toda vez que su vencimiento opera el día **29 de Diciembre del corriente año**, se envían los presentes a su intervención solicitando se otorgue carácter de urgente trámite.

Cumplido con la respuesta, vuelvan los presentes a fin de poner en conocimiento de lo actuado a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.15 11:41:13 -03'00'

MARIA CECILIA RODRIGUEZ
Subgerente Operativo
D.G. ASUNTOS JURIDICOS Y RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.15 11:41:14 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-46771210-GCABA-SSPMO

Buenos Aires, Viernes 16 de Diciembre de 2022

Referencia: EX-2022-41244232-GCABA-DGALE Sobre Resolución N° 319/2022 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SEÑORA SUBSECRETARIA

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD.

Lic. Lucila Capelli.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Expediente de la referencia, en el marco del cual se da trámite a la Resolución N° 319/2022, emitida por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Por medio de la misma se solicita información sobre algunos puntos relacionados al transporte público de pasajeros por automotor dentro del Barrio Padre Carlos Mujica , los cuales se precisarán a continuación:

a) Acerca de los recorridos de las líneas de colectivos 75, 23, 100 y 5, y detalle si éstos han sufrido modificaciones desde el año 2018 hasta la fecha.

b) Acerca de las medidas adoptadas para garantizar acceso al transporte público para vecinos del Barrio "Padre Carlos Mugica", en el marco de la Ley N° 6.129

En relación a lo solicitado, y en el marco de las responsabilidades primarias asignadas a esta Gerencia Operativa de Transporte Colectivo de Pasajeros se informa, que:

1. En lo que respecta a los cambios operados en los recorridos de las líneas de colectivos Nros. 75, 23, 100 y 5 se hace saber que, mediante Resolución N° 8/SECTOP/20 de fecha 10 de enero de 2020, tramitó la solicitud de modificación en los recorridos de una serie de líneas de transporte público de pasajeros por automotor, a saber: 5, 9, 20, 23, 28, 33, 45, 50, 56, 70, 75, 100, 101, 106, 132 y 195, atento que, debido al funcionamiento del "Paseo del Bajo" y dado la reconfiguración de la zona a partir de las nuevas necesidades de movilidad, en el contexto de la pérdida de continuidad y de la modificación de sentidos de varias arterias importantes para la circulación, devino necesario adoptar una serie de medidas y restricciones de tránsito en el entorno.

 En ese entendimiento, se propuso modificar "ad referéndum" de lo que oportunamente disponga la Secretaría de Gestión del Transporte dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, quien resulta ser la autoridad competente en la materia, los recorridos de las líneas ut supra mencionadas, debido a los mencionados cambios viales en el entorno a la Terminal de Retiro y del Barrio Padre Carlos Mujica.

Finalmente cabe aclarar que que la determinación de los recorridos finales autorizados que tienen dichas líneas se encuentra en trámite ante la autoridad nacional, por conducto del expediente N° EX-2020-02320894-APN-DGD#MTR.

b) En lo que respecta a las medidas adoptadas para garantizar el acceso al transporte público para los vecinos del Barrio "Padre Carlos Mugica", dentro del perímetro del barrio delimitado en el artículo 3 de la Ley 6.129, cabe informar que cuentan con recorrido autorizado las Líneas N° 33,45 y 143.

Respecto al recorrido de cada línea dentro del mentado barrio, desde su ingreso hasta su egreso, se informa que los mismos surgen de lo establecido por las Resoluciones Nros. 8/2020 y Resolución Nº 481/2020, ambas de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizadas "ad referéndum" de lo que oportunamente disponga la Secretaría de Gestión de Transporte dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, según los siguientes detalles:

Línea Nº 33 , a modificar su recorrido, según el siguiente detalle:

Línea Nº 33 (operada por la empresa TRANSPORTES ALMIRANTE BROWN S.A.) de autotransporte público de pasajeros ramales A, B, C y D, recorrido A (por BARRACAS y GENERAL MADARIAGA) y recorrido B (por BARRACAS y CEMENTERIO DE AVELLANEDA)

Ida a Av. Donato Álvarez y Bynnon: Sin Modificaciones.

Regreso a Ciudad Universitaria: Su Ruta, Av. Doctor José María Ramos Mejía, Av. Antártida Argentina, Av. De Los Inmigrantes, Av. Presidente Ramón S. Castillo, Prefectura Naval Argentina, Carlos Perette, Eje Transversal I, Eje Longitudinal N, Eje Transversal G, Av. Presidente Ramón S. Castillo, Calle Nº 12, Av. Costanera Rafael Obligado, Su Ruta.

Línea Nº 33, recorrido C (por DOCK SUD y GENERAL MADARIAGA) y recorrido D (por DOCK SUD y CEMENTERIO DE AVELLANEDA)

Ida a Monte Chingolo: Sin Modificaciones.

Regreso a Ciudad Universitaria: Su Ruta, Av. Doctor José María Ramos Mejía, Av. Antártida Argentina, Av. De Los Inmigrantes, Av. Presidente Ramón S. Castillo, Prefectura Naval Argentina, Carlos Perette, Eje Transversal I, Eje Longitudinal N, Eje Transversal G, Av. Presidente Ramón S. Castillo, Calle Nº 12, Av. Costanera Rafael Obligado, Su Ruta.

Línea Nº 45 (operada por la empresa MICROOMNIBUS CUARENTA Y CINCO S.A.C.I.F.) de autotransporte público de pasajeros ramales A, C y D.

Línea Nº 45, recorrido A (Ciudad Universitaria - Remedios de Escalada):

Ida a Remedios De Escalada: Sin modificaciones.

Regreso a Ciudad Universitaria: Su Ruta, Av. Doctor José María Ramos Mejía, Av. Antártida Argentina, Av. Comodoro Py, Av. Presidente Ramón S. Castillo, Prefectura Naval Argentina, Carlos Perette, Eje Transversal I, Eje Longitudinal N, Eje Transversal G, Av. Presidente Ramón S. Castillo, Calle Nº 12, Av. Costanera Rafael Obligado, Su Ruta.

Línea Nº 45, recorrido C (Ciudad Universitaria - Plaza Constitución):

Ida a Plaza Constitución: Sin modificaciones.

Regreso a Ciudad Universitaria: Su Ruta, Av. Doctor José María Ramos Mejía, Av. Antártida Argentina, Av. Comodoro Py, Av. Presidente Ramón S. Castillo, Prefectura Naval Argentina, Carlos Perette, Eje Transversal I, Eje Longitudinal N, Eje Transversal G, Av. Presidente Ramón S. Castillo, Calle Nº 12, Av. Costanera Rafael Obligado, Su Ruta.

Línea Nº 45, recorrido D (Retiro - Ciudad Universitaria):

Ida a Estación Retiro: Sin Modificaciones

Regreso a Ciudad Universitaria: Desde San Martín y Gilardo Gilardi Por San Martín, Gilardo Gilardi, Av. Doctor José María Ramos Mejía, Av. Antártida Argentina, Av. Comodoro Py, Av. Presidente Ramón S. Castillo, Prefectura Naval Argentina, Carlos Perette, Eje Transversal I, Eje Longitudinal N, Eje Transversal G, Av. Presidente Ramón S. Castillo, Calle Nº 12, Av. Costanera Rafael Obligado, Su Ruta.

Línea N° 143 (operada por la empresa LA CENTRAL DE VICENTE LÓPEZ S.A.C.) de autotransporte público de pasajeros recorridos A, B, C, D, E, F, G:

Línea N° 143 - Recorridos A, B, C, D, E, F, G:

Ida a Tapiales/Puente de La Noria/Villa Celina: Desde Calle 12 y Av. Pres. Ramón S. Castillo por Av. Ramón S. Castillo, Av. de los Inmigrantes, Av. Antártida Argentina, su ruta.

Regreso a Puerto Nuevo: su ruta, Av. de los Inmigrantes, Av. Pres. Ramón S. Castillo, Prefectura Naval Argentina, Carlos Perette, EJE TRANSVERSAL I, EJE LONGITUDINAL N, eje Transversal G, Av. Pres. Ramón S. Castillo hasta Calle 12.

Asimismo, se hace saber que se ha presentado ante el Ministerio de Transporte de la Nación, mediante nota N° NO-2019-37610625-GCABA-DGPMOV, de fecha 4 de diciembre de 2019 una solicitud a fin de que también ingrese al Barrio la Línea de Transporte Público de Pasajeros por Automotor Nro. 132.

La solicitud articulada aún se encuentra en trámite ante la Autoridad Nacional , en el marco del expediente electrónico registrado bajo el número EX-2020-04578781- -APN-DGD#MTR.

Conforme lo expuesto se remiten los presentes para que, en caso de compartir el criterio, se dé prosecución a su trámite.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.16 15:35:08 -03'00'

NATALIA VERONICA NERI
Gerente Operativo
SUBSECRETARIA PLANIFICACION DE LA MOVILIDAD
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.16 15:35:08 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-47114344-GCABA-SSPMO

Buenos Aires, Miércoles 21 de Diciembre de 2022

Referencia: EX-2022-41244232-GCABA-DGALE Sobre Resolución N° 319/2022 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- .

Sr. Director.-

Dirección General Asuntos Legislativos.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Subsecretaria de Planificación de la Movilidad, perteneciente a la Secretaría de Transporte y Obras Públicas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación al Expediente de la referencia, en el marco del cual se da trámite a la Resolución N° 319/2022, emitida por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Por medio de la misma se solicita información sobre algunos puntos relacionados al transporte público de pasajeros por automotor dentro del Barrio Padre Carlos Mugica, en este sentido se ha requerido: *" a) Acerca de los recorridos de las líneas de colectivos 75, 23, 100 y 5, y detalle si éstos han sufrido modificaciones desde el año 2018 hasta la fecha. b) Acerca de las medidas adoptadas para garantizar acceso al transporte público para vecinos del Barrio "Padre Carlos Mugica", en el marco de la Ley N° 6.129."*

En relación a lo solicitado, en el marco de las competencias asignadas a esta Subsecretaría por medio del Decreto N° 463/GCABA/19 y sus modificatorios, se remite la respuesta brindada por la Gerencia Operativa de Transporte Colectivo de Pasajeros mediante informe N° IF-2022-46771210-GCABA-SSPMO que se agrega a las presentes actuaciones en el orden 13.-

Habiéndose dado cumplimiento en tiempo y forma con lo requerido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, saludo a Usted atentamente.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.21 15:08:54 -03'00'

Lucila Capelli
Subsecretario
SUBSECRETARIA PLANIFICACION DE LA MOVILIDAD
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.21 15:08:54 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-47118991-GCABA-SSPMO

Buenos Aires, Miércoles 21 de Diciembre de 2022

Referencia: EX-2022-41244232-GCABA-DGALE Sobre Resolución N° 319/2022 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Sr. Director.-

Dirección General Asuntos Legislativos.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del expediente de la referencia mediante el cual tramita la Resolución N° 319/2022, emitida por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

En ese sentido, y a fin de dar respuesta a lo requerido se remite el informe N° IF-2022-46771210-GCABA-SSPMO elaborado por la Gerencia Operativa de Transporte Colectivo de Pasajeros, que se agrega en el orden 13 de las presentes actuaciones.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.21 15:24:19 -03'00'

Lucila Capelli
Subsecretario
SUBSECRETARIA PLANIFICACION DE LA MOVILIDAD
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.21 15:24:20 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-47126750-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Miércoles 21 de Diciembre de 2022

Referencia: C.E.N°41244232/2022 S/Res.319/2022 ref. Informes recorrido de distintas líneas de colectivos.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

1. Atento lo informado por los organismos intervinientes, se eleva con carácter de atenta nota de envío, por intermedio de esta Dirección General Asuntos Legislativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.21 15:53:49 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.21 15:53:50 -03'00'